

E-04-2019

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 10 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Remisión de Anteproyecto de Resolución de Autorización de autorización de Compra del Medicamento Inmunoglobulina**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, y sin responsabilidad del contenido de Fondo de los mismo, de acuerdo al **Art. N° 63-1, Art. N° 9** párrafo N° 4, Sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados Que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA**  
Número CPC-0062



**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.435 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.1030/11-10-2019** de fecha 11 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de la compra de urgencia de doscientos noventa (290) frascos del medicamento INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g No menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. frasco, con código J06BA-002 producto dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM); que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** **2.** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera y ésta por medio de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras realicen la compra de urgencia, según procedimiento establecido de cotizaciones para compra directa de doscientos noventa (290) frascos del medicamento INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMAGLOBULINA) 5-6g No menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. frasco, con código J06BA-002 producto dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) lo anterior en el marco de lo establecido en los artículos 38 inciso 5) y 63 inciso 2) de la Ley de Contratación del Estado.

INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA- GLOBULINA), con código J06BA-002, Producto dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM)

| Medicamento   | Cantidad    | Costo Unitario | Costo Total   |
|---|-------------|----------------|---------------|
| INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL (GAMMA-GLOBULINA) 5-6g No menos del 90% de la proteína Ig G, polvo liofilizado para solución inyectable o solución inyectable para infusión I.V. frasco, con código J06BA-002 | 290 frascos | L4,998.24      | L1,449,489.60 |

... F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento, IHSS y Delegada  
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

  
 4/11/2019